



Resolución

298/2019

Acta N° 033/2019

Las Piedras, 13 de Agosto de 2019 .

VISTO: La nota presentada por los Responsables de la Comisión del Barrio Corfrisa solicitan colaboración para realizar Festejos por el día del Niño a realizarse el 18/8/19.

CONSIDERANDO I: que la Comisión del Barrio se encuentra abocada a la organización y de los festejos para que los niños de la zona compartan un rato de esparcimiento

II) que el Concejo colaborará con un monto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), los cuales deberán ser rendidos mediante boleta

III) el gasto se encuentra comprendido en el Programa 10.4 Cultural, Social y Deportivo

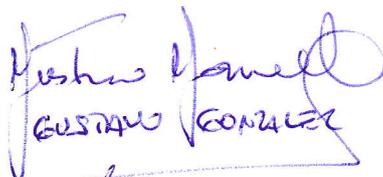
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

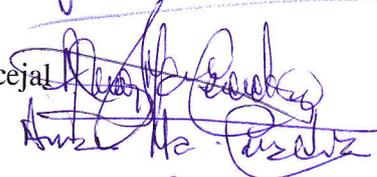
RESUELVE:

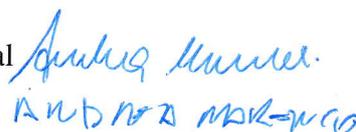
Colaborar con la Comisión del Barrio Corfrisa representante Sra. Alba Balderrin C.I. 4.064.887-6, por un monto de \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos), para festejar el día del Niño el 18/8/19 en el Barrio Corfrisa. El gasto realizado se deberá rendir mediante boleta. Se realizará el gasto por Fondo Permanente, Proyecto 10.4 Cultural, Social y Deportivo.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
JOSE DELGADO

Concejal 
ANA MARÍA CASANOVA

Concejal 
ANDREA MARCANO

Concejal 
JOSE DELGADO